

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR**AVISO No. 2.****CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-003-26**

OBJETO: “REALIZAR EL ESTUDIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA ROSA, EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ, Y DE LA QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR”.

De conformidad con artículo 2 2 1 2 4 2 2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1 El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

2 Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS:

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, la Corporación recibió a través de correo electrónico contratacion@corpochivor.gov.co, tres (3) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, en los siguientes términos

FECHA	MEDIO DE RECEPCIÓN	MANIFESTANTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS
23/09/2026	Correo electrónico	EKOTERRA S A S	1 Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá, de fecha 23 de septiembre de 2026 2 Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y el contador público de la persona jurídica, de fecha 23 de septiembre de 2026 3 Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica 4 Copia de la cédula de ciudadanía de la

			representante legal de la persona jurídica 5 Copia de la cédula de ciudadanía del contador público, del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores y de la tarjeta profesional 6 Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 23 de septiembre de 2026
23/09/2026	Correo electrónico	INGEOSPACIAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA S A S	1 Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá, de fecha 23 de septiembre de 2026 2 Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y la contadora pública de la persona jurídica, de fecha 23 de septiembre de 2026 3 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica 4 Copia de la cédula de ciudadanía de la contadora pública, de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores 5 Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, el 20 de agosto de 2026 6 Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica
23/09/2026	Correo electrónico	FERMONT S A S	1 Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá, de fecha 23 de septiembre de 2026 2 Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y la contadora pública de la persona jurídica, de fecha 23 de septiembre de 2026 3 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica y de su tarjeta profesional que lo acredita como ingeniero civil expedida por el COPNIA 4 Copia de la cédula de ciudadanía de la contadora pública, de su tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores 5 Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 07 de septiembre de 2026 6 Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica

2. PROCEDENCIA DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES:

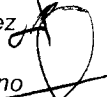
Una vez revisadas las solicitudes presentadas, la Corporación evidencia que, si bien se recibieron tres (3) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipymes nacionales de ningún orden.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US\$125.000**), cuyo equivalente en pesos colombianos para la vigencia **2026** corresponde a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497)**, de conformidad con la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En consecuencia, al no cumplirse el requisito previsto en el numeral 1 del artículo 2 2.1 2.4 2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no será limitado a MiPymes Nacional de ningún orden

El presente aviso se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026

Proyectó *Laura Valentina Garcia* 

Revisó *Jhon Jairo Montañez* 

Revisó *Javier Andrés Solano* 